

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *23* de octubre de 1990.-

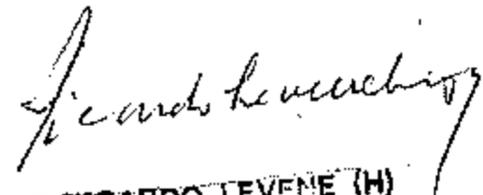
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de calendarios y tacos calendarios para el año 1991 con destino a la Prosecretaría de Abastecimiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 4/5.-

2º) La suma aproximada de AUSTRALES VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL (A 26.900.000.-) -destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO TIVENE (H)